

8.3. *Propuesta complementaria de aprobados.*

Juntamente con la relación de aprobados, se remitirá la de excluidos, a efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores, que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos.*

Los aspirantes aprobados presentarán en el Organismo convocante los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del Certificado de Enseñanza Primaria.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947, deberán presentar los documentos administrativos de las condiciones que les interese justificar.

9.2. *Plazo de presentación.*

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. *Excepciones.*

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. *Falta de presentación de documentos.*

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado 3.º En este caso la Autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. *Nombramiento definitivo.*

Por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial según determina el artículo 8.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan, y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. *Recurso de carácter general contra la oposición.*

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser

impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de octubre de 1978.—El Rector, José Luis Ramos Figueras.

424

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Geometría II (Topología)» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto de «Geometría II (Topología)» (Facultad de Ciencias), Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Se convoca a los señores concursantes para comenzar los ejercicios el día 19 de febrero de 1979, a las once horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, E. Vidal Abascal.

425

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Murcia por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Murcia, convocado por Orden de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 19 del próximo mes de febrero, en el Departamento de Morfología Microscópica de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Francisco Sabater García.

426

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo XX/1, «Planeamiento urbanístico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición de dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad, grupo XXVI, «Planeamiento Urbanístico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en virtud de Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en el citado grupo XXVI, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas treinta minutos del día 19 de febrero de 1979, en la sala de juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto).

Dichos señores aportarán, el día indicado, los trabajos y documentaciones indicados en los preceptos legales.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica del tercer ejercicio, y se sorteará el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Francisco Javier Carvajal.

427

RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Profesor especial de «Bordado y Encajes» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca y Toledo, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Profesor especial de «Bordados y Encajes» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca y Toledo, convocada